BOLETIN OFICIAL

1908 — 1990

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 14 PAGINAS

Salta, 8 de agosto de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.495

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 250.000.—	
—Semestral	₳ 130.000.—	
—Trimestral	₳ 100.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—	
—Separata	₳ 3.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1498 del 10-7-90 — Revoca Decreto Nº 955/89 2464
S.G.G. Nº 1502 del 10-7-90 — Licencia especial 2464
S.G.G. Nº 1503 del 10-7-90 — Contratación directa 2464
S.G.G. Nº 1504 del 10-7-90 — Afectación de personal 2464
S.G.G. Nº 1506 del 10-7-90 — Designación interina de profesores 2464
S.G.G. Nº 1507 del 10-7-90 — Designación interina de personal 2465

Pág.
M.G. Nº 1508 del 10-7-90 — Régimen de trabajo con dedicación adicional 2465
M.B.S. Nº 1510 del 11-7-90 — Apoyo financiero a favor de la Asociación Salteña de Cestoball 2465
M.G. Nº 1512 del 12-7-90 — Cesantía de personal 2465
M.G Nº 1513 del 12-7-90 — Cesantía de personal 2465
M.E. Nº 1515 del 12-7-90 — Afectación de personal 2465
M.E. Nº 1517 del 12-7-90 — Rechazo recurso de alzada 2466
M.E Nº 1518 del 12-7-90 — Designación interina de personal 2466
M.E. Nº 1519 del 12-7-90 — Afectación de personal 2466
M.E. Nº 1520 del 12-7-90 — Concesión de agua pública a favor de particulares 2466

EDICTOS DE MINAS

Nº 80346 — Eustaquio Quiroga 2466
Nº 80347 — Eustaquio Quiroga 2466
Nº 80351 — Joaquín Alonso 2466
Nº 80352 — Industrias Químicas Baradero S. A. 2467

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80490 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/200/90 2467
Nº 80489 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/342/90 2467
Nº 80488 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/304/90 2467
Nº 80481 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/349/90 2468
Nº 80480 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/348/90 2468
Nº 80479 — Y.P.F. - Administración del Norte - Vespucio Nº 60-OS/2.117/90 2468
Nº 80466 — Y.P.F. - Administración del Norte - Vespucio Nº 60-OS/2103/90 2468
Nº 80456 — Y.P.F. - Campo Durán Nº 63/489 2469
Nº 80399 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 60-OS/2115/90. 2469
Nº 80390 — Y.P.F. - Vespucio Nº 000128/90 2469

LICITACION PRIVADA

Nº 80485 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/355/90 2469

CONTRATACION DIRECTA

Nº 80487 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/422/90 2469
Nº 80486 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/422/90 2469

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80432 — Gas del Estado. Nº 35.156. 2469

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 80449 — Ministerio de Economía. 2470

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 80482 — Galvaire, Gerardo Aldo, Expte. Nº B - 09.743/90 2470
Nº 80469 — Guizada, Benjamín, Expte. Nº B - 10.256/90 2470
Nº 80464 — Sánchez, Melitón Cledoveo, Expte. Nº B - 06.837/89 2470
Nº 80444 — Haydée Gregoria Díaz de Gómez y Fabián Sebastián Gómez. Expte. Nº 18.089/89. 2470

REMATES JUDICIALES

Nº 80491 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 86.409/87 2470
Nº 80484 — Por Juana R. C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A - 45.736/83 2471
Nº 80483 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A - 10.650/86 2471
Nº 80476 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 8.417/88 2471
Nº 80472 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B - 00.550/88 2472

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 80445 — Guillermo Fort 2472

Pág.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 80448 — Sociedad Minera Pirquitas Picchetti y Cía. S.A. 2473

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 80465 — Club Atlético Libertad, Campo Santo, para el día 25/8/90 2473

RECAUDACION

Nº 80492 — Del día 7/8/90 2473

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.498 - 10-7-90 - Expediente Nº 01 - 52.877/89.-

Artículo 1º — Revócase en todos sus términos el Decreto Nº 955/89, emanado de la Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.502 - 10-7-90 - Expediente Nº 103 - 00384/89.-

Artículo 1º — Concédese licencia especial por estudio con goce de haberes a favor de la señora Elisabetta Antonietta María Fornasari de Smith, C.I. Nº 11.725.009, Categoría 14, Agrupamiento Político, dependiente del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta, por el período comprendido entre los días 13 de enero al 23 de marzo del año en curso, con encuadre en las disposiciones del artículo 40 del Decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Déjase sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº 25, de fecha 19 de febrero de 1990.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.503 - 10-7-90 - Expedientes Nros. 101 - 0292/90 Cde.; 101-0306/90 y 101-0304/90.-

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27; Inciso A) y 29; Inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente y por los motivos expuestos en el considerando del presente, autorízase a la Dirección de Ceremonial y Audiencias a efectuar la contratación directa, para la compra de muebles de estilo destinados al Salón Dorado del Centro Cultural América, ubicado en Mitre 23, por un monto total de Australes ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil (₳ 162.755.000).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de Australes ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil (₳ 162.755.000), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva, a las firmas proponentes, en concepto de contratación directa dispuesta en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.504 - 10-7-90 - Expediente Nº 74 - 50.734/90.-

Artículo 1º — Autorízase a partir de la fecha de su notificación, la afectación de la señora Norma Graciela López de Cruz, D.N.I. Nº 11.282.748, Legajo Nº 26.938/0, Categoría 16, Técnico Registral de Personal, agente de planta permanente, dependiente del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, al Instituto Provincial de Seguros, en las condiciones consignadas en el considerando de la presente y a los efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora Norma Graciela López de Cruz, percibirá como única retribución la que corresponde como empleada de la Secretaría General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.506 - 10-7-90 - Expediente Nº 31 - 13.039/90.-

Artículo 1º — Desígnase interinamente, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a los profesores que seguidamente se nominan, en las asignaturas y horas que se consignan en cada caso, correspondientes al curso de Operadores Radiotelegrafista, a partir del día 1 de abril del año en curso, 1er. año:

Apellido y Nombre - Asignatura - Hs. Semanales

Pedernera, Emma M., D.N.I. Nº 13.347.725, Castellano, 5 (cinco).

Puca Vázquez, Amanda D.N.I. Nº 16.658.792, Inglés, 3 (tres).

Gambarini de González, Adriana, D.N.I. Nº 11.744.407, Historia, 4 (cuatro).
Robles, Federico, M.I. Nº 10.004.718, Geografía, 3 (tres).
Soto, María Graciela, D.N.I. Nº 18.019.450, Educación Cívica, 2 (dos).
Aramayo, Hernán G., D.N.I. Nº 16.334.011, Matemática, 5 (cinco).
Garkus de Aybar, Elizabeth, D.N.I. número 13.977.135, Ciencias Biológicas, 3 (tres).
Sulca, Aurelio, M.I. Nº 7.220.562, Recepción y Transmisión, 5 (cinco).
Burgos, Juan Francisco, M.I. Nº 8.312.763, Electrotecnia, 2 (dos).
Musso, Ricardo, M.I. Nº 7.221.769, Reglamentación Interna, 2 (dos) - Leyes y Reglamentos Nacionales de Telecomunicaciones, 2 (dos).
Moya, Carlos Enrique, M.I. Nº 7.261.712, Meteorología General y Sinóptica, 1 (una).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.507 - 10-7-90 - Expediente Nº 01-47.020/89 Cde. 1.-

Artículo 1º — Conviértase la sobreasignación por subrogancia, dispuesta por Resolución Nº 53/87, en designación interina a favor del señor Alfredo Bonifacio Vilte, L.E. Nº 8.184.685, en el cargo de Técnico Registral de Personal, Agrupamiento Técnico - Tramo b) - Categoría 14, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1 de diciembre de 1988 y mientras dure el desempeño efectivo en el mismo, con retención de su cargo de revista, categoría 03, incorporado a planta permanente por Decreto Nº 1.886/86, con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6.127.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 920/85 ratificado por Decreto Nº 107/87, descongélase un (1) cargo vacante de Técnico Registral de Personal, Agrupamiento Técnico - Tramo b) - Categoría 14, de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1.508 - 10-7-90.-

Artículo 1º — Dáse por autorizada la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semi - exclusiva (45%), del siguiente personal de la Dirección Provincial del Trabajo, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril del corriente año:

—Segundo Rodríguez, categoría 23.
—José Daniel González, categoría 21.
—Rodolfo Gerardo López, categoría 21.

Art. 2º — El gasto resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.510 - 11-7-90.-

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social, a liquidar a favor de la Asociación Salteña de Cestoball, la suma de Australes cuatro millones (₳ 4.000.000), con destino a solventar los gastos que demandará el traslado a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), de las jugadoras de la categoría infantil pertenecientes a dicha asociación, en razón de que las mismas participarán en el campeonato argentino de la especialidad, representando a esta Provincia.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1.512 - 12-7-90.-

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía de la agente (L. 10.111) Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, señorita Nery Marlene Mery, C. 1969, M.I. Nº 20.559.167, con revista en la Brigada de Investigaciones (C.1), a partir del 23 de octubre de 1989 y por infracción al artículo 292, inc. b), de la reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 818/82, de Jefatura de Policía.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1.513 - 12-7-90.-

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1 de febrero de 1990, la destitución por cesantía del sargento Leg. 4.029 (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Ventura Torres, C 1949, M.I. Nº 7.850.094, y del cabo Leg. 6.416 del Cuerpo Seguridad — Escalafón General — de dicho organismo, Dn. Carlos del Valle Barrera, C. 1945, M.I. Nº 6.442.200, con revista en el Departamento Logística (D.4), por haber incurrido en infracción a los artículos 288 y 290 inc. a) de la reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 30 de la Ley Nº 6.193 del Personal Policial.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.515 - 12-7-90 - Expediente Nº 58 - 15.659/90.-

Artículo 1º — Autorízase la afectación a la Dirección General de Boletín Oficial, a partir del día siguiente al de su notificación, de la Srta. Martina Rosario Iramain, D.N.I. Nro. 14.312.604 - Legajo Personal Nº 75.400/0 - Agrupamiento Administrativo - Tramo a - Categoría 07 de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, en las condiciones consignadas en el considerando y a efectos de desempeñar tareas de ordenamiento y sistematización de la legislación provincial.

Art. 2º — La Srta. Martina Rosario Iramain percibirá como única remuneración, la que le corresponde como empleada de la Administración General de Arquitectura de la Provincia.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.517 - 12-7-90 - Exptes. C.33-132.177/89 Orig. y Cde. 1 y 2; 33-93.159/81; 33-132.177/89 Cde. 3; 01-53.691/89 Orig. y Cde. 1.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Firmo Marcelo Chaile, D.N.I. Nº 10.451.266, en contra de la Resolución Nº 125/89, de la Dirección de Vialidad de Salta y en su mérito, confírmase en un todo dicha resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de este decreto.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.518 - 12-7-90 - Expediente Nº 28 - 57.199/89.-

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 070/90, de la Administración General de Arquitectura, por la cual se asigna con carácter interino a la Srta. Graciela del Milagro Menú, L.C. Nº 4.847.530, personal de planta permanente, Agrupamiento Administrativo, Tramo a). Categoría 07, las funciones de Jefa de División Compras, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6.127, desígnase interinamente a partir de la fecha del presente decreto, a la Srta. Graciela del Milagro Menú, L.C. Nº 4.847.530, en el cargo de Jefa de División Compras - Agrupamiento Personal Superior - Categoría 21, de la Administración General de Arquitectura, con retención de su categoría de revista, la 07.

Art. 3º — En uso de las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Administración General de Arquitectura.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.519 - 12-7-90 - Expediente C.22 - 164.316/89.-

Artículo 1º — Autorízase la afectación de los señores que más abajo se detallan, empleados de la Administración General de Arquitectura a la Dirección General de Rentas, para que cumplan tareas de ordenanzas, a partir de la fecha del presente decreto:

Apellido y Nombre - Doc. - Cat. - Leg. Obs.

Cabrera, Rodolfo O., 7.235.846, M. y P. 1-a-08 29.064, Planta Pte.

Sosa, Manuel, 7.232.666, S. G. 1-08, 75.340, Planta Pte.

García, Raúl M., 11.592.187, 04, 38.460, Planta Pte.

Art. 2º — Los agentes afectados por el artículo anterior percibirán como única remuneración, la que les corresponden como empleados de la Administración General de Arquitectura.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.520 - 12-7-90 - Expediente Nº 34 - 142.049/86.-

Artículo 1º — Otórgase una concesión de agua pública a favor de los señores Pablo Elliott y Roberto Elliot, para irrigar con carácter temporal - eventual, una superficie de 100 hectáreas del inmueble de su propiedad identificado como Fracción C-1 3 del partido Antillas, Catastro Nº 7.646, del departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 52,50 lts./seg., a derivar del arroyo Copo Quile, margen derecha, por medio de un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos a las disposiciones del artículo 228, del Código de Aguas de Salta. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de dicho arroyo.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 80346 F. Nº 51503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Eustaquio Quiroga, el 17 de noviembre de 1989 por Expte. Nº 13.880, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de hierro en el Dpto. Santa Victoria Oeste al que denominó "María Jesús", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Escuela Lipeo se miden 500 m. Az. 360º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P. M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de Argencampo S.A.- Salta, 27 de junio de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.000.- e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O. P. Nº 80.347 F. Nº 51502

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Eustaquio Quiroga, el 17 de noviembre de 1989 por Expte. Nº 13.878, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de hierro en el Dpto. Santa Victoria Oeste al que denominó "Roberto Carlos", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el abra denominado Abra de Vallecito se miden 600 m. Az. 180º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de Argencampo S. A.- Salta, 27 de junio de 1990. Dra. María Cristina Marti. Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 120.000.- e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O. P. Nº 80351 F. Nº 51510

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que, el señor Joaquín Alonso, el 9 de junio de 1989, por Expte. Nº 13.676, ha manifestado en el Dpto. Los Andes, el des-

cubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominara "La Cerrana". La muestra ha sido extraida de un punto ubicado a 400 m. del Mojón Esquinero NW de la mina Coronel Vidt con un azimut magnético de 200º. El punto de manifestación inscripto gráficamente está a 400 m. Az. 200º00'00", tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón NW de la mina Fortuna. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de julio de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 120.000.- e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O. P. Nº 80352 F. Nº 51504

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Industrias Químicas Baradero S. A., ha solicitado la mensura de la mina de borato común ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Izmir", que tramita por Expte. Nº 13.407 la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Se toma como punto de referencia (P.R.) al punto de manifestación de descubrimiento de Mina Izmir (Expte. Nº 13.407) desde donde se miden 400 m. Az. 315º hasta alcanzar el punto de partida (P.P.), coincidente con el esquinero S.E. de Mina Leonor (Expte. Nº 1.214). Desde allí se miden 700 m. con Az. 267º al punto o esquinero "1", luego 300 m. con Az. 177º al esquinero "2", luego 2.700 m. Az. 90º al esquinero "3", luego 200 m. con Az. 351º al esquinero "4", luego 1.000 m. con Az. 267º al esquinero "5", luego 550 m. con Az. 357º al esquinero "6" el cual es coincidente con el esquinero S.E. de Mina Estela (Expte. Nº 1215), luego 1.000 m. con Az. 267º al esquinero "7" y finalmente 300 m. con Az. 177º hasta alcanzar el punto de partida (P. P.), cerrándose así la superficie de 100 Has. aproximadas para esta pertenencia. Pertenencia Nº 2: Se toma como punto de referencia el P.M.D. de Mina Izmir (Expte. Nº 13.407), desde donde se miden 400 m. con Az. 315º al punto de partida, coincidente con el esquinero S.E. de Mina Leonor (Expte. Nº 1.214). Desde allí se miden 1.000 m. con Az. 49º hasta el esquinero "8", luego 1.000 m. con Az. 177º hasta el esquinero "5", luego 1.000 m. con Az. 87º hasta el esquinero "4", luego 1.000 m. con Az. 351º al esquinero "9", luego y finalmente 850 m. con Az. 267º hasta el esquinero "8", cerrándose así la superficie de 100 Has. aproximadas para esta pertenencia. Pertenencia Nº 3: Se toma como punto de referencia el P.M.D. de Mina Izmir (Expte. Nº 13.407), desde donde se miden 400 m. con Az. 315º al punto de partida, coincidente con el esquinero S.E. de Mina Leonor (Expte. Nº 1.214). Desde allí se miden 1.000 m. con Az. 49º al punto o esquinero "8", luego 850 m. con 87º al esquinero "9", luego 100 m. con Az. 351º al esquinero "10", luego 1.000 m. con Az. 81º al esquinero "11", luego 400 m. con Az. 357º al esquinero "12", luego 1.850 m. con Az. 267º al esquinero "13" y finalmente 600 m. con Az. 177º al esquinero "8", cerrándose así la superficie de 100 Has. aproximadas para esta pertenencia. Salta, 13 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 174.000.- e) 31-7 y 8 y 21-8-90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 80.490 F. Nº 6.182

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Pública Nº 60 /200/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 8 al 10 de agosto de 1990.

Firma pre - adjudicataria: Items, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Matafuego Luda S.A.C.I. - 26 de Julio Nº 136 - (1876) Bernal - Buenos Aires.-

Item 19: ₳ 13.900 - ₳ 139.000;
Item 23: ₳ 85.200 - ₳ 852.000;
Item 30: ₳ 88.600 - ₳ 443.000;
Item 40: ₳ 139.600 - ₳ 6.980.000;
Item 42: ₳ 78.980 - ₳ 1.579.600;
Item 43: ₳ 3.180 - ₳ 190.800.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 8/8/90

O. P. Nº 80489 F. Nº 6182

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/ 342/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 8 al 10-8-90.

Firmas pre-adjudicatirias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Petro Ar S.R.L. - Fray M. Esquiú 1240 - José L. Suárez (1655) Buenos Aires.

Item 1 ₳ 1.590.000 - ₳ 12.720.000. Item 2 ₳ 295.000 - ₳ 1.770.000. Item 3 ₳ 295.000 - ₳ 1.770.000. Item 4 ₳ 383.000 - ₳ 3.064.000. Item 5 ₳ 1.450.000 - ₳ 8.700.000. Item 6 ₳ 295.000 - ₳ 2.360.000.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 8-8-90

O. P. Nº 80488 F. Nº 6182

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/ 304/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 8 al 10-8-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Ferko - San Martín 952, San M. de Tucumán (4000).

Item 1 ₳ 7.000 - ₳ 35.000
Item 2 ₳ 26.500 - ₳ 7.685.000
Item 3 ₳ 115.000 - ₳ 51.750.000
Item 5 ₳ 8.000 - ₳ 1.200.000
Item 6 ₳ 7.500 - ₳ 937.500

Observación: Bonificación 15% sobre precios indicados precedentemente.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 8-8-90

O. P. Nº 80481 F. Nº 6179

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/349/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 7 al 9-8-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

a) Texal S.A. - San Blas 3143/47 - Buenos Aires (1416).

Item 14 ₳ 22.000 - ₳ 440.000. Item 28 ₳ 94.800 - ₳ 28.440.000. Item 33 ₳ 4.520 - ₳ 4.520.000. Item 34 ₳ 4.520 - ₳ 4.520.000.

b) Takadis S.R.L. - Australia 2446 - Buenos Aires (1296).

Item 3 ₳ 38.820 - ₳ 194.100. Item 4 ₳ 35.420 - ₳ 3.542.000. Item 7 ₳ 4.270 - ₳ 640.500. Item 19 ₳ 2.460 - ₳ 1.476.000. Item 20 ₳ 2.460 - ₳ 984.000. Item 21 ₳ 2.460 - ₳ 738.000. Item 23 ₳ 41.846 - ₳ 209.230. Item 24 ₳ 39 - ₳ 975.000. Item 27 ₳ 90.000 - ₳ 13.500.000. Item 29 ₳ 65.500 - ₳ 6.550.000. Item 30 ₳ 81.060 - ₳ 4.053.000. Item 31 ₳ 101.220 - ₳ 5.061.000. Item 32 ₳ 105.360 - ₳ 5.268.000.

c) Electromedicina Salta S.R.L. - Caseros 975 Salta (4400).

Item 15 ₳ 24.000 - ₳ 480.000. Item 25 ₳ 22.000 - ₳ 1.100.000.

d) Medical Supplies S.A. - Lavallol 4585/7 Buenos Aires (1419).

Item 16 ₳ 1.425 - ₳ 4.275.000. Item 17 ₳ 1.875 - ₳ 5.625.000. Item 18 ₳ 2.520 - ₳ 7.560.000. Item 22 ₳ 37.400 - ₳ 3.740.000. Item 26 ₳ 535,50 - ₳ 8.032.500.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 8-8-90

O. P. Nº 80480 F. Nº 6179

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/348/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 7 al 9-8-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

a) Científica Raines S.A. - Sánchez de Bustamante 733 - Buenos Aires (1173).

Item 12 ₳ 1.950 - ₳ 5.850.000. Item 23 ₳ 1.500 - ₳ 225.000.

b) Roux Ocefa S.A. - Montevideo 79 - Buenos Aires (1019).

Item 13 ₳ 3.768 - ₳ 2.826.000. Item 14 ₳ 3.297 - ₳ 3.297.000. Item 15 ₳ 4.098 - ₳ 2.049.000. Item 16 ₳ 4.618 - ₳ 2.309.000. Item 17 ₳ 3.768 - ₳ 1.130.400. Item 18 ₳ 3.297 - 989.100. Item 19 ₳ 2.994 - ₳ 898.200. Item 20 ₳ 4.098 - ₳ 8.196.000. Item 21 ₳ 4.618 - ₳ 9.236.000. Item 22 ₳ 4.665 - ₳ 1.166.250.

c) Takadis S.R.L. - Australia 2446 - Buenos Aires (1296).

Item 1 ₳ 215 - ₳ 2.150.000. Item 3 ₳ 181 ₳ 1.810.000. Item 7 ₳ 1.098 - ₳ 109.800. Item 8 ₳ 1.089 - ₳ 219.600. Item 9 ₳ 1.050 ₳ 210.000. Item 10 ₳ 1.098 - ₳ 549.000. Item 11 ₳ 1.050 - ₳ 840.000.

d) Electromedicina Salta S.R.L. - Caseros 975 Salta (4400).

Item 2 ₳ 248 - ₳ 1.984.000. Item 4 ₳ 480 ₳ 4.800.000. Item 5 ₳ 612 - ₳ 6.120.000. Item 6 ₳ 568 - ₳ 2.272.000.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 8-8-90

O. P. Nº 80479 F. Nº 6178

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2117/90, s/ "Desarme, evaluación y emisión detalle pormenorizado por la eventual reparación general de un (1) motor Caterpillar".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 20-8-90 - Horas 8,30.

Precio del pliego: ₳ 100.000.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 8 y 9-8-90

O. P. Nº 80466 F. Nº 6174

Cde.: Orden de Compra Nº 817/88.
Pedido Nº V4. 1. 332/90/89.

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563

CAMPAMENTO VESPUCIO - Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2103/90, s/ "Serv. de Limpieza de Edificios, Of. e Inst. Sanitarias en D.C.D. y Bº Aguaray, Lavado y engrase de vehículos oficiales de propiedad de Y.P.F.".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 27-08-90 horas 08,30.

Precio del pliego: ₳ 100.000.-

Ing. Tomás Teodoro Re
Jefe Dpto. Contrataciones
Yac. Norte

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 7 al 16-8-90

O. P. Nº 80456 F. Nº 6171

Corresponde a Nota N. 61 Nº 010

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Destilería Campo Durán
División Suministros - Compra

CAMPO DURAN - Salta (4566)

Llámase a Licitación Pública Nº 63/489.
Objeto: Cloruro de sodio (Sal común).
Apertura: Fecha 16/08/90 - hora: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 400.000,00.-
Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compra - Destilería Campo Durán - Campo Durán, Salta.
Publicar los días: 7 y 8-08-90.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 7 y 8-8-90

O. P. Nº 80399 F. Nº 6161

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2115/90, s/ "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores en viviendas oficiales y tareas generales en zona central, Norte y Cptos. de Exploración de Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 4-Setiembre/90 - Hs. 8,30. Precio del pliego: ₳ 500.000.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 3 al 14-8-90

O. P. Nº 80390 F. Nº 6160

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 000128/90 s/selección de mercaderías leche Nido instantánea x 800 gramos.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), los días 28-8-90, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 2 al 13-8-90

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 80485 F. Nº 6180

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/355/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta, los días 8 y 9/8/90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Pinturería "La Brocha" - San Juan 1092 - Tel. 227644 - (4000) Tucumán.

Item 8 ₳ 12.449 - ₳ 2.240.820. Item 9 ₳ 18.349 - ₳ 2.752.350. Item 10 ₳ 17.449 - ₳ 697.960. Item 11 ₳ 12.897 - ₳ 257.940. Item 12 ₳ 12.897 - ₳ 257.940. Item 13 ₳ 18.349 - ₳ 1.027.544. Item 14 ₳ 15.297 - ₳ 1.835.640.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 8/8/90

CONTRATACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 80487 F. Nº 6181

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/422/90.

Adquisición: Toner p/máquina fotocopiadora.

Valor de la contratación: ₳ 6.293.468 + IVA.

Firma proveedora: S. y Fax - Alvarado 1596 Salta (4400).

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 8/8/90

O. P. Nº 80486 F. Nº 6181

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/422/90.

Adquisición: Toner p/máquina fotocopiadora.

Valor de la contratación: ₳ 11.220.000 + IVA

Firma proveedora: La Maquinera del Sur.

Domicilio: Sarmiento 896 - Comodoro Rivadavia - Chubut (9000).

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 8/8/90

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 80432 F. Nº 6165

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº 35.156

Objeto: (Contratación del servicio de distribución de facturas y notas de Débito y Crédito).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel La Católica 939 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.100.000.

Lugar de presentación de las ofertas: En Isabel La Católica 936 - Planta baja - Capital Federal.

Apertura: En Isabel La Católica 936 - Planta baja - Capital Federal. El día 24 de agosto de 1990, a horas 10.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 6 al 15-8-90

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 80449 F. Nº 6170

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Programa de adjudicación de tierras fiscales de la Provincia

Ref. Ley 6469 y Decreto Reglamentario 1467/90

La Comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 6469, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de la fracción del Lote Fiscal 55 que comprende las localidades de La Puntana, La Curvita y Monte Carmelo del departamento Rivadavia, que no hayan sido relevados por la Comisión a cargo del Programa y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que concurran a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamente sus pretensiones, ante las oficinas del Programa, ubicadas en calle España Nº 434 de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de quedar excluidos de la adjudicación de la fracción especificada precedentemente, conforme lo disponen los términos de la Ley 6469. Publicación por quince días. Salta, 24 de julio de 1990.

Valor al cobro ₳ 750.000 e) 6 al 27-8-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 80482 F. Nº 051627

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría del Dr. Sergio A. Bonari, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de don Galvaire, Gerardo Aldo, Expte. Nº B-0974390, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 25 de junio de 1990. Dra. María Inés Langou de Figueroa - Secretaria.

Imp. ₳ 60.000. e) 8 - 9 y 10-8-90

O. P. Nº 80469 R. S./C. Nº 53/67

La Doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominacin, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Guizada, Benjamín - Sucesorio"; Expte. Nº B-10256/90, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. — Salta, Julio de 1990. — Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 7 al 9-8-90

O. P. Nº 80464 F. Nº 51610

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Salta, cita y emplaza en el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de Sánchez, Melitón Cledoveo; Expte. Nº B-06837/89, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. María Virginia Solá de Arias. — Salta, 11 de Julio de 1990. — Dra. María Virginia Solá de Arias. Secretaria.

Imp. ₳ 60.000.- e) 7 al 9-8-90

O.P. Nº 80444 F. Nº 51594

Dr. Alberto A. García - Juez Civil y Comercial 1ª Nominación de Metán cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las sucesiones de Haydeé Gregoria Díaz de Gómez y de Fabián Sebastián Gómez ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación por tres días, a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio, Expte. Nº 18.089/89. Metán, 13 de julio de 1990. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 6 al 8/8/90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 80491 F. Nº 051634

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Departamento en pleno centro de la ciudad - Mitre 371, 1er. Piso, Dpto. 4.

El día 10 de agosto de 1990 a Hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com., 4ta. Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejec. de Honorarios que se le sigue a Zilli, Gilberto J. (hoy su Sucesión), Expte. Nº A-86.409/87, remataré con la base de ₳ 346.158, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano, sito en Mitre 371, ciudad, 1er. Piso, Dpto. 4, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección H, Manzana 96, Parcela 4 h; U.F.8, Matrícula 37.381; superficie: 44,63 m2. Estado de ocupación: Ocupado por la Agencia de Publicidad Lumpy. Dependencias: Consta de 4 habitaciones, un patio interno, baño de 1ra. Servicios: Agua, luz y gas

natural. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Horario de visita: Horario comercial. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. ₳ 120.000. e) 8 - 9 y 10-8-90

O. P. Nº 80484 F. Nº 51632

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

REMATE JUDICIAL BASE ₳ 912.233,96

"Fincas Rosario Palmar y Palmarcito"

El día 10 de agosto de 1990, a las 18,00 Hs. en mi Escrit. de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré con la base de ₳ 912.233,96 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. un inmueble rural: Fcas. Rosario Palmar y Palmarcito. Ident. Cat. Nº 13.644, Frac. "C", Plano 1298, libro 70, folio 195, asiento 1 Dpto. Orán 16. Lím. al S. con camino provincial que va de Colonia Santa Rosa a Estación Sauzalito. Este: camino vecinal que separa del Cat. 8.214. Oeste, Frac. "A", Matrícula Nº 13.643 y al Norte Frac. "B", Matrícula Nº 13.643. Tiene una Sup. Tot. de 32 Has. 9920 m2., 30 dm2. A la izquieda se ve un potrero y a unos 80 mts. de la tranquera se encuentra una construcción habitacional en completo estado de abandono; detrás de la casa a unos 30 mts. se ve un canal de desagüe de 3 mts. de ancho por 2 mts. de profundidad, lo demás es monte y se encuentra deshabitada. El inmueble a subastar, por encontrarse ubicado en zona de frontera, determina que la adjudicación queda sujeta a la aprobación de la autoridad competente. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley 5% a cargo del Comp. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, Secret. Dr. Ricardo H. Barbarán, en juicio caratulado: "Banco Provincial de Salta vs. Ruíz, Lorenzo y Abdala, Elba B. S. de - Ejecutivo", Expte. Nº A-45.736/83. No se Susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. de edictos por 3 (tres) días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. Consultas a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Tel. Nº 240.330 después de las 21 horas. J.R.C. de M. - Martillero.

Imp. ₳ 120.000. e) 8 - 9 y 10-8-90

O. P. Nº 80483 F. Nº 051628

Por: GABRIEL PULO

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

JUDICIAL: BASE ₳ 7.616.750,60

259 Has. en Río del Valle - Anta

El día 15 de agosto de 1990, a las 19 horas, en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 7.616.750,60, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, y en forma conjunta, los siguientes inmuebles rurales ubicados en Colonia El Madrejón, Río del Valle, Dpto. Anta, provincia de Salta: 1º) Catastro Nº 7213, superficie 96 Has., 5.599 m2. Cuenta con una extensión alambrada de 7.000 metros aproximadamente y unas 46 Has. desmontadas aptas para cultivos (poroto, soja, maíz, etc.). Esta propiedad posee además una concesión de riego eventual para 20 Has. Acceso por ruta provincial Nº 5, a 6 kms. de la localidad de Río del Valle. 2º) Catastro Nº 7211, superficie 97 Has. 6.351 m2. s/títulos, con acceso por camino vecinal a unos 7 kms. de Río del Valle; cuenta con 33 Has. aptas para cultivos y 3.000 mts. de alambrado aproximadamente. Esta propiedad posee una represa abandonada (0,5 Ha.) y un pozo de agua que se encuentra fuera de funcionamiento por efectos de derrumbe, con bomba de agua marca Pluvio, modelo YE10AS Nº A-49.990. También cuenta con concesión de riego eventual para 20 Has. 3º) Catastro Nº 6784, superficie 64 Has. 9.981 m2., con acceso por ruta provincial Nº 5 a unos 8 kms, de Río del Valle; cuenta con aproximadamente 15 Has. desmontadas y aptas para cultivo. También posee una concesión de riego eventual para 13 Has. Entre las mejoras existentes en estos inmuebles se encuentra: una casa principal de material y techo de chapas, que consta de una sala de estar comedor, 2 dormitorios, escritorio, lavadero, baño y galería; tres viviendas para personal, en regular estado de conservación; un galpón de 200 m2. cubiertos y dos hornos para quemar carbón vegetal. Las partes no desmontadas poseen una vegetación del tipo bosque chaqueño (quebracho colorado, quebracho blanco, guayacán, etc.). Estado de ocupación: Las tres fracciones se encuentran ocupadas por los señores Enrique Ponce y Victoriano Ruíz, quienes lo hacen en calidad de peones generales del ejecutado. Visitar los inmuebles en el horario de 8 a 20. Forma de pago: Total del precio en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Martha González Diez, en autos: "Concurso Especial en Quiebra de Liendro, Sergio Armando", Expte. Nº A-10.650/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Gabriel Puló, teléfono Nº 218928, de 16 a 20 horas.

Imp. ₳ 300.000. e) 8 al 14-8-90

O. P. Nº 80476 F. Nº 51617

Un tanque para transporte de Combustibles (10.000 lts.)

El día 8 de Agosto de 1990 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia del Trabajo Nº 5 en Expte. Nº 8417/88, Remataré Sin Base y al contado; Un tanque para transporte de combustible,

marca Torregiani, con capacidad para diez mil litros (10.000 litros), s/nº visible en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Pje. Cabral 955 (entre Jujuy y Pellegrini), horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Los gastos de traslado y desmontaje del tanque son a cargo del adquirente. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217200, Salta.

Imp. ₳ 50.000.- e) 7 y 8-8-90

O. P. Nº 80472 F. Nº 51616

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

REMATE JUDICIAL — CON BASE

Cuatro Importantes Propiedades Rurales en departamento Metán, provincia de Salta 442 Hectáreas c/u.

El día 10 de agosto de 1990 en Chacabuco 80, ciudad a hs. 18,20 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nom. Dr. Guillermo Posadas, Sec. Nº 2, en juicio "Quiebra - Walter C. Cuellar; Expte. B-005560/88, remataré Con Base los inmuebles rurales que se identifican seguidamente con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicados en departamento Metán sobre Ruta Provincial Nº 29 que la atraviesa a todas a aproximadamente 15 km. de El Quebrachal, Finca Las Talas.

Cat. Nº 266 Reg. Folio 291, Asiento 6 Libro 9 R.I. Metán de 442 hect. Base 2/3 V.F. ₳ 2.497.246,96, la misma se encuentra libre de ocupantes y sin explotación alguna, tiene aproxim. 25 hect. desmontadas y planas, cercadas en su perímetro con alambrado rural de 5 hilos y postes.

Cat. Nº 2323: Reg. Folio 327, Asiento 7 del Libro 9 R.I. Metán de 442 hect. Base: 2/3 V. F. ₳ 1.856.777,74. La misma se encuentra ocupada por el Sr. Delfor Cuellar y flia en una casa precaria de ladrillos y techos de chapas donde hay un negocio de almacén y carnicería, dicha const. se encuentra al lado oeste de la Ruta 29. Hay otra construc. precaria de ladrillos techos de paja y barro habitada por el Sr. Ramón Romero (empleado del Sr. Ruperto Cuellar. Tiene aprox. 25 hect. desmontadas y cercadas con alambrado rural de 5 hilos y postes y en la actualidad se encuentra sin ser explotada. El Sr. Delfor Cuellar habita la misma desde hace muchos años en calidad de préstamo.

Cat. Nº 2321: Reg. Folio 286, Asiento 8 del Libro 9 R.I. Metán de 442 hect. Base: 2/3 V. F.: ₳ 2.412.140,04. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Estela G. de Cuellar, su esposo Ruperto Cuellar y familia. Cuenta con aproxim. 45 has. desmontadas y cercadas con alambre rural de 5 hilos con postes. Tiene construida una sala de ladrillo cocido, techos teja y tejuela pisos calcáreos, todo en regular estado, tiene una galería al frente de aproximadamente 3,50 x 10 mts. 4 habitaciones amplias, comedor, galería interna, cocina comedor un pequeño depósito de 5 x 5 mts. aprox. techo de chapas. La sala se encuentra cercada con alambre rural en una extensión aprox. de 2 hect. con corrales internos para ganado.

Cat. Nº 2320: Reg. a Folio 303, Asiento 5 del Libro 9 R.I. Metán, de 442 hect. Base: 2/3 V. F.: ₳ 1.756.941,20. La misma se encuentra desocupada en cuanto a habitantes pero explotada por el Sr. Ruperto Cuellar, contando con aprox. 45 hect. desmontadas y cercadas con alambre rural de 5 hilos con postes, de las cuales hay aproxim. 18 hect. sembradas con garbanzo trabajada por un Sr. Marcelo Vicente con arreglo que se desconoce arribado con la familia Cuellar y que la Sindicadura desconoce.

Mejoras Comunes para las cuatro propiedades: Las cuatro fincas se encuentran a aproxim. 15 kms. de la localidad de El Quebrachal sobre Ruta Provincial Nº 29 que las atraviesa a todas, además cuentan todas con un canal de riego que las atraviesa y que es tomado del Río Juramento que es el límite Oeste de todas las propiedades. Las mismas pueden revisarse de 8 a 20, contando el suscripto con los informes de la Dirección Gral. de Inmuebles, del Sr. Juez de Paz de El Quebrachal respecto las mejoras y constatación y croquis de ubicación, todo a disposición de los interesados en horario comercial en Alvarado 1819, Teléf. 223310. Forma de pago: En el acto del remate el comprador debe abonar en efectivo y/o cheque certificado de plaza el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, com. de ley 5% a cargo del comp. en el mismo acto. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero Alfredo Joaquín Gudiño, Mart. Púb. - Teléf. 223310, Alvarado 1819, Salta.

Imp. ₳ 160.000.- e) 7 y 8-8-90

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 80445 F. Nº 51601

Se hace saber que en los autos: "Fort, Guillermo - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº B-11.248/90, del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, se ordenó en fecha 13 de julio de 1990, la apertura del Concurso Civil Preventivo del señor Guillermo Fort, L.E. Nº 7.850.326, domiciliado en Los Cebiles Nº 55, Bº Tres Cerritos, ciudad, habiendo sido designado síndico el C.P.N. Daniel Tonda, con domicilio en calle Pelegrini Nº 518, ciudad, domicilio donde deberán los acreedores formular el pedido de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18.30 horas, hasta el día 17 de setiembre de 1990, a horas 18. Se fijó el día 20 de noviembre de 1990, a horas 9 o el subsiguiente si éste fuere feriado a la misma hora, para

que en dependencias del Juzgado se celebre la Junta de Acreedores a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse, con la prevención que la misma se realizará cualquiera sea el número de interesados que concurra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 3 de agosto de 1990. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. ₳ 100.000 e) 6 al 10/8/90

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 80448 F. Nº 6169

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica que por cinco días en los autos caratulados "Sociedad Minera Pirquitas Pichetti y Cía. S.A. s/ quiebra" expediente 13.436 la declaración de quiebra de la Sociedad Minera Pirquitas Pichetti y Cía. S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 piso 13 y 18 de la Capital Federal y establecimiento minero en departamento de Rinconada, provincia de Jujuy. Señálase hasta el día 9 de octubre de 1990 para que los acreedores presenten al síndico, contadora Lidia Fortunato, con domicilio en Tucumán 1484, 6º piso, oficina "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1 de noviembre de 1990 y 22 de noviembre de 1990 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 13 de diciembre como fecha sustitutiva para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran. Buenos Aires, 2 de julio de 1990. E/l "expediente 13.436" vale. Edo. julio vale. Federico Santiago Johnson, secretario. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la provincia de Salta.

Federico Santiago Johnson
Secretario

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 6 al 10/8/90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 80.465 F. Nº 51.611

CLUB ATLETICO LIBERTAD

Campo Santo -Salta-

El Club Atlético Libertad convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Agosto de 1990 a horas 18.00 en su sede social, sita en calle Manuel Gálvez Nº 100 de la localidad de Campo Santo -Salta-.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Contables e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1989.

2º Consideración del aumento de la cuota societaria.

3º Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización por el período 1990/1991.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Art. Nº 35: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto, transcurrido una hora de la fijada y en caso contrario de no haber quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Juan Sosa — Secretario
Tomás F. Torres — Presidente

Imp. ₳ 30.000 e) 7 y 8-8-90

RECAUDACION

O. P. Nº 80492

Saldo anterior	₳ 125.253.148
Recaudación del día 7-8-90	₳ 645.000
TOTAL	₳ 125.907.148

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad, por cuanto a partir del 1 de junio próximo y en lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

Boletín Oficial